

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23696 ZARAGOZA

Edicto

Doña María Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 599/2012-R se ha dictado el auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor True And Fair, S.A., con C.I.F. A-50325570.

Segundo.- En dicho auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra el referido auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 20 de junio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140034023-1